



## La Audiencia Provincial archiva la causa contra La Casika

---

DIAGONAL :: 12/05/2015

El tribunal da la razón al centro social y archiva la causa por un defecto de forma.

La Audiencia Provincial ha dado hoy la razón al centro social La Casika y ha ordenado **archivar la causa contra dos personas acusadas de ser los responsables de las actividades que se realizan en el centro social** de Móstoles por un defecto de forma en la denuncia. El tribunal ordena también la **devolución de los 6.000 euros** que el juzgado de instrucción ordenó que entregaran desde el centro social como caución “por los supuestos daños causados en el edificio”.

**“No significa que estemos libres, es un defecto de forma y seguramente la acusación iniciará otro proceso”**, explican Soledad Garcías Bau, una de las abogadas del centro social, quien señala que ya alegaron en primera instancia que el procedimiento no era correcto, pero desde el Juzgado de Instrucción desestimaron su recurso.

Ya en 2010, los dos miembros del centro social tuvieron que enfrentarse a un proceso penal por usurpación. El año siguiente, el juzgado lo archivó al entender que, dado que todas las actividades que se hacían en el inmueble eran de acceso público, no había delito de usurpación.

**“Esto es una victoria, y vamos a seguir adelante”**, señala a Diagonal Paola, otra de las personas que forman el colectivo de La Casika, que agradece a los cientos de personas que han apoyado al centro social.

<https://www.diagonalperiodico.net/libertades/26681-la-audiencia-provincial-archiva-la-causa-contra-la-casika.html>

---

<https://madrid.lahaine.org/la-audiencia-provincial-archiva-la>